

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOVIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
16 DE JULIO DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:16 doce horas con dieciséis minutos** del día miércoles 16 dieciséis de julio del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Sometido que fue el orden del día, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando como sigue:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.363.07.2014

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 09 nueve de Julio del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 307/2012, 172/2013 y 168/2013, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 09 al 15 de julio de 2014. E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 09 al 15 de julio de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 211/2014, 249/2014, 261/2014, 282/2014, 287/2014, 288/2014, 289/2014, 290/2014, 291/2014 y 295/2014 B) Del Recurso de Revisión 294/2014. C) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 064/2014, 238/2014 y 248/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 139/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 041/2013 y 048/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. F) De la determinación de cumplimiento de la Revisión Oficiosa 027/2013, en términos del artículo 133 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Presentación de 02 dos dictámenes de criterios enviados por la Secretaría de Salud Jalisco y O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y el Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Jalisco.
VI.	Presentación para su prevención o autorización de 03 tres dictámenes de criterios enviados por la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
VII.	Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo sobre la Validación al Sistema Electrónico de Publicación de Información y del Sistema de Recepción de Solicitudes y Entrega de información Pública Vía Electrónica del sujeto obligado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
VIII.	Asuntos Varios.
IX.	Clausura de la sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.363.07.2014**

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de julio del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de julio del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión y de transparencia; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 325/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno.*

- *Recurso de Revisión 328/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Transparencia 014/2014, interpuesto en contra del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca.*

- *Recurso de Revisión 326/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado.*

- *Recurso de Revisión 329/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Salud Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 330/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 324/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán.*

- *Recurso de Transparencia 015/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de La Barca.*

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.363.07.2014

- *Recurso de Revisión 327/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno.*
- *Recurso de Revisión 293/2014, interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 331/2014, interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional de Jalisco.*

Asimismo, se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 332/2014, interpuesto en contra del H. Congreso del Estado de Jalisco, toda vez que el recurrente omitió adjuntar a su escrito de recurso de revisión la solicitud de información, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 96 numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por último, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 333/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, toda vez que el recurrente presento su recurso de revisión de forma extemporánea, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98 numeral 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, con su permiso señores Consejeros, remito a los miembros del Consejo, los Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 307/2012, 168/2013 y 172/2013, para que a su vez la Dirección Jurídica, envíe los proyectos de resolución correspondientes en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo.

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriormente expuestos y se ordena turnar a la Dirección Jurídica, a la cual se le instruye para que en el término de diez días hábiles remita los proyectos de resolución correspondientes.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.363.07.2014

voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

En el primer oficio, la Fiscalía General del Estado, informa que a partir del día 15 quince de julio del año en curso, a la Unidad de Transparencia e Información Pública de la Fiscalía le corresponderá recibir y atender todas las solicitudes de información que se presenten por la ciudadanía respecto del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.

En el segundo oficio, el Sistema DIF, Jalisco, hace del conocimiento a este Instituto del cambio de su Titular de la Unidad de Transparencia.

Finalmente, el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, respectivamente informan de su periodo vacacional, el cual comprenderá del 16 dieciséis al 31 treinta y uno de julio del año en curso.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 09 al 15 de julio del año 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y fueron circulados previamente de manera electrónica.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 09 de julio del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 15 de julio del año en curso.	Del 4029 al 4170.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 211/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 249/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Salto, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 261/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.363.07.2014

Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESEE y se dispone el archivo definitivo del presente asunto.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 282/2014 y acumulados
Sujeto obligado	Procuraduría Social del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 287/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 288/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado el recurso de revisión, y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 289/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 290/2014
Sujeto obligado	Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado y se requiere al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 291/2014
Sujeto obligado	Sistema D.I.F. Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado el recurso de revisión. Se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 295/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Educación Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.363.07.2014**

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de la propuesta de resolución al recurso de revisión que fue admitido en días pasados.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 294/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee.

Es la resolución que está a su consideración, para ser votada Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.363.07.2014

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la resolución del expediente del recurso de Revisión anteriormente señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 64/2014
Sujeto obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF JALISCO)
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado, en sesión ordinaria de fecha 12 doce de marzo del año 2014 dos mil catorce.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 238/2014
Sujeto obligado	Universidad Tecnológica de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara CUMPLIDA y se dispone el archivo definitivo del presente asunto.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 248/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, por cumplida la resolución definitiva de fecha 18 de junio del 2014.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.363.07.2014**

Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recurso de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 139/2013 y acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene por cumplida la resolución dictada por este órgano colegiado, en sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de junio de 2013 dos mil trece.

Es el acuerdo que está a su consideración para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.363.07.2014

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento de los recursos de revisión anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de los Recursos de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 41/2013
Sujeto obligado	Municipio de Unión de Tula, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene por incumplida al sujeto obligado la resolución dictada por este órgano colegiado en el recurso de transparencia 041/2013, de fecha 03 tres de junio del año 2013 dos mil trece. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público titular del sujeto obligado, presidente del municipio de Unión De Tula, Jalisco, Ignacio Ramos Lozano por el incumplimiento a la resolución definitiva.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 48/2013
Sujeto obligado	Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, en relación a su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, por cumplida la resolución de fecha 18 dieciocho de junio 2013 dos mil trece.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.363.07.2014**

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento dentro de los Recursos de Transparencia anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso F)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy lectura a la determinación de cumplimiento de Revisión Oficiosa, en términos del artículo 133 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 27/2013
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida la resolución.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento dentro de los Recursos de Transparencia anteriormente expuestos.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta me permito mencionar los criterios enviados por 02 dos sujetos obligados, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización de los dictámenes emitidos en los Criterios que se citan a continuación:

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO
055/2012	Secretaría de Salud Jalisco y/o O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
069/2013	Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Jalisco

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados ya mencionados, para su posterior aprobación.**

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por 03 tres sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

CRITERIO	039/2012.
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado, para que en el término de quince días hábiles , contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, atienda las observaciones referidas en el cuerpo del dictamen, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada de plano su solicitud.
CRITERIO	032/2013.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.363.07.2014

SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.
RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado, para que en el término de quince días hábiles , contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, atienda las observaciones referidas en el cuerpo del dictamen, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada de plano su solicitud.

CRITERIO	064/2013.
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado, para que en el término de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, atienda las observaciones referidas en el cuerpo del dictamen, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada de plano su solicitud.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados anteriormente expuestos.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, da cuenta para su aprobación del Acuerdo sobre la Validación al Sistema Electrónico de Publicación de Información y del Sistema de Recepción de Solicitudes y Entrega de información Pública Vía Electrónica del sujeto obligado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF JALISCO).

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.363.07.2014**

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

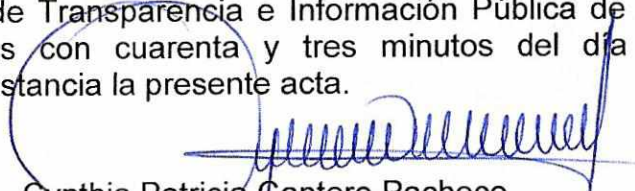
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo y sea publicado en la página Web de este Instituto.

VIII. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

A lo que el Consejero Francisco Javier González Vallejo en el uso de la voz da cuenta al Consejo del proyecto de acuerdo por el que se autorice la difusión del Cuaderno de Estudio, Datos Abiertos, Bisagra Biológica entre Instituciones Públicas y Sociedad Civil, elaborado en coautoría por un servidor y el Maestro Silva Robles, coordinador de Investigación de este Instituto, a efecto de que en una futura sesión se pueda discutir, revisar y en su caso aprobar.

XIII.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



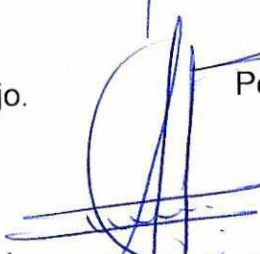
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**